



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA

Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día dieciseis de febrero del dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Cc. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León y Enrique Juárez Aguilar, investigadores, María Sobeida Leticia Blázquez Morales, en su carácter de Consejero-Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual para tratar los siguientes puntos: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior
- 3.- El Dr. Juan Carlos Rodríguez Alba, Coordinador del Doctorado en Ciencias de la Salud, remite por correo electrónico petición de la C. Krystal Deniccé Gonzalez Fajardo, matrícula S18016072, alumna del mencionado posgrado, donde solicita que el H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud, apruebe que se le otorgue prórroga para obtener el grado, febrero-julio 2022. Se Anexa solicitud de la alumna.
- 4.- Asuntos Generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se contó con la asistencia de los cinco integrantes del H. Consejo Técnico.-----


SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior. -----

TERCERO. Se analiza la solicitud de la C Krystal Deniccé Gonzalez Fajardo, matrícula S18016072, alumna del Doctorado en Ciencias de la Salud, para que se le otorgue prórroga para obtener el grado. ESTE CUERPO COLEGIADO APRUEBA EL OTORGAR LA PRÓRROGA AL 31 DE JULIO DE 2022. PARA QUE OBTENGA EL GRADO DE DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD. -----


CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


MARIA SOBEIDA L. BLÁZQUEZ MORALES
CONSEJERO-INVESTIGADOR


PAULINA BEVERIDO SUSTAETA
INVESTIGADORA


PATRICIA PAVÓN LEÓN
INVESTIGADORA


ENRIQUE JUÁREZ AGUILAR
INVESTIGADOR


MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA
DIRECTORA